

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA DIM110170

DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

NIT: 901109923-1

Nombre comercial:

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Dirección: calle 11 7 59

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Pais: Colombia

Municipio: Guateque (Boyacá)

Actividad Económica Principal:

Correo: dimacorsolucionesintegralessas@gmail.com

Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)

Teléfono: 3138312313

Firma Digital:

Uwah!Sa!PxD/19ws8zyMbiDIOkVwx3Un+3GevR8Fr3pM9X2nBmQ12y2l2N457GLepZ3x7fEGo8kgb51HPPCC28RtY03KpVd6IDv08NM5w==

CUIFE: ac13dca433e04e0fb40f5d555418e9e421947556c11e769e4352fb5c3ecad0f1659632e56abba70a62bf433779636162

Fecha de Emisión: 2026-03-26 16:11:51

Fecha de Vencimiento:

Tipo de Negociación: Contado

Tipo de Entrega:

Fecha de Expedición:

Tipo de Operación: Estandar

Medio de Pago: Efectivo

Periodo:

Adquiriente: NIT: 900004894-0

Razón Social: HOSPITAL REGIONAL VALLE DE TENZA

Nombre comercial:

Número Documento: 900004894

Departamento: Boyacá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: No responsable de IVA

Tipo de n.º 00 BN (No responsable)

Responsabilidad:

Dirección: KM 1 VIA SUTATENZA

Pais: Colombia

Municipio: Guateque

Correo: recursosfisicos@hospitalregionalvalledetenza.gov.co

Teléfono: 3167428521

Detalles de Productos

Detalles de Productos						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	7707031403994	VINOLO PINTULAND TP/1 SUPER BLANCO X CUÑETE	EA	3,00	\$302.563,03	\$0,00	\$0,00	\$172.460,92	\$0,00	\$0,00	\$907.689,08
2	7706788097876	ESTUCO SIKA ACRILICO X30KG CUÑ	EA	1,00	\$116.302,52	\$0,00	\$0,00	\$22.097,48	\$0,00	\$0,00	\$116.302,52
3	7707062900691	BROCHA BRUSH1" BRUSH GOYA	EA	5,00	\$3.235,29	\$0,00	\$0,00	\$3.073,53	\$0,00	\$0,00	\$16.176,47
4	7707062900714	BROCHA 2" BRUSH GOYA	EA	3,00	\$5.084,03	\$0,00	\$0,00	\$2.897,90	\$0,00	\$0,00	\$15.252,10
5	7707031401914	ESMALTE PINTULAND BLANCO CLASICO X GAL*	EA	5,00	\$73.235,29	\$0,00	\$0,00	\$69.573,53	\$0,00	\$0,00	\$366.176,47
6	j10005	THINNER X GAL	EA	1,00	\$22.184,87	\$0,00	\$0,00	\$4.215,13	\$0,00	\$0,00	\$22.184,87
7	7704011017103	THINNER ACRILICO X GAL	EA	3,00	\$41.596,64	\$0,00	\$0,00	\$23.710,08	\$0,00	\$0,00	\$124.789,92
8	1098	PINTURA TRAFICO BLANCO XGAL*	EA	4,00	\$103.302,52	\$0,00	\$0,00	\$78.509,92	\$0,00	\$0,00	\$413.210,08
9	7707031437395	PINTURA TRAFICO ROJO PINTULAND XGAL*	EA	1,00	\$103.302,52	\$0,00	\$0,00	\$19.627,48	\$0,00	\$0,00	\$103.302,52
10	7707031403680	PINTURA TRAFICO AZUL PINTULAND XGAL*	EA	1,00	\$103.302,52	\$0,00	\$0,00	\$19.627,48	\$0,00	\$0,00	\$103.302,52
11	7707031403673	PINTURA TRAFICO NEGRO PINTULAND X GAL	EA	1,00	\$103.302,52	\$0,00	\$0,00	\$19.627,48	\$0,00	\$0,00	\$103.302,52
12	7705509000669	LIJA NEGRO #120 X UND	EA	10,00	\$1.268,91	\$0,00	\$0,00	\$2.410,92	\$0,00	\$0,00	\$12.689,08
13	15050	LAMINA SUPERBOARD 8mm 1.22 X 2.44	EA	2,00	\$88.193,28	\$0,00	\$0,00	\$33.513,45	\$0,00	\$0,00	\$176.386,55
14	7707031408524	PINTURA EPOXICA BLANCO X GAL COMP A+COMPONENTE B	EA	2,00	\$172.773,11	\$0,00	\$0,00	\$65.653,78	\$0,00	\$0,00	\$345.546,22
15	7702048243380	PANEL LED 18W SYLVANIA RED INC P24338	EA	4,00	\$17.478,99	\$0,00	\$0,00	\$13.284,03	\$0,00	\$0,00	\$69.915,97
16	7702048271802	PANEL LED 18W SYLVANIA RED SOB P27180*	EA	4,00	\$17.983,19	\$0,00	\$0,00	\$13.667,23	\$0,00	\$0,00	\$71.932,77

17	7756962004084	SILICONA MULTIP X280ML TRANSP SIKASIL	EA	2,00	\$15.546,22	\$0,00	\$0,00	\$5.907,56	\$0,00	\$0,00	\$31.092,44
18	7707822752331	BOMBILLO LED 27W SANTABLANCA	EA	6,00	\$15.991,60	\$0,00	\$0,00	\$18.230,42	\$0,00	\$0,00	\$95.949,58
19	7891040319459	CINTA 3M 101+18MM 3/4 PULG X50M ENMASCARAR	EA	3,00	\$5.084,03	\$0,00	\$0,00	\$2.897,90	\$0,00	\$0,00	\$15.252,10
20	7707031403529	BARNIZ PINTULAND BRILLANTE X 1/4*	EA	2,00	\$15.336,13	\$0,00	\$0,00	\$5.827,73	\$0,00	\$0,00	\$30.672,27
21	1238	VINILO PINTULAND TP/1 SUPER GRIS NUBE X CUBETA 2.5*	EA	1,00	\$157.226,89	\$0,00	\$0,00	\$29.873,11	\$0,00	\$0,00	\$157.226,89
22	C3304	SODA CAUSTICA X 500 GR	EA	3,00	\$9.941,18	\$0,00	\$0,00	\$5.666,47	\$0,00	\$0,00	\$29.823,53
23	076308925680	ROLLO CINTA AISLANTE NEG 3M X18M	EA	2,00	\$9.243,70	\$0,00	\$0,00	\$3.512,61	\$0,00	\$0,00	\$18.487,39
24	7708901480275	GAFA TRANSP MACHO 148027*	EA	3,00	\$6.554,62	\$0,00	\$0,00	\$3.736,13	\$0,00	\$0,00	\$19.663,87
25	AD2050	PERFIL CUADRADO 3/4 (CAL 18X6M)	EA	1,00	\$22.184,87	\$0,00	\$0,00	\$4.215,13	\$0,00	\$0,00	\$22.184,87
26	7706912881364	BROCA 1/8 METAL BARRACUDA	EA	4,00	\$4.453,78	\$0,00	\$0,00	\$3.384,87	\$0,00	\$0,00	\$17.815,13
27	12168	TORNILLO C/LENTEJA BROCA 8X3/4" XUND	EA	100,00	\$75,63	\$0,00	\$0,00	\$1.436,97	\$0,00	\$0,00	\$7.563,03
28	12027	TORNILLO C/LENTEJA BROCA 8X1/2" XUND	EA	100,00	\$67,23	\$0,00	\$0,00	\$1.277,31	\$0,00	\$0,00	\$6.722,69
29	12174	TORNILLO NEG 6X1" UND	EA	100,00	\$50,42	\$0,00	\$0,00	\$957,98	\$0,00	\$0,00	\$5.042,02
30	12044	TORNILLO NEG 6X3/4" UND	EA	100,00	\$33,61	\$0,00	\$0,00	\$638,66	\$0,00	\$0,00	\$3.361,34
31	7702505310884	PL 285 750ml	EA	1,00	\$21.344,54	\$0,00	\$0,00	\$4.055,46	\$0,00	\$0,00	\$21.344,54
32	7706157618602 - i9072	ACOPLE SANIT GRIVAL CORTO X UND	EA	6,00	\$4.369,75	\$0,00	\$0,00	\$4.981,51	\$0,00	\$0,00	\$26.218,49

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	\$3.476.579,83
Descuentos Detalle (-)	\$0,00
Recargos Detalle (+)	\$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	\$3.476.579,83
Total Impuesto IVA (=)	\$660.550,17
Total Impuestos (+)	\$660.550,17
Total Mas Impuesto (=)	\$4.137.130,00
Descuento Global (-)	\$0,00
Recargo Global (+)	\$0,00
Total a Pagar (=)	\$4.137.130,00

Notas: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total apagar.



**HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL
DE ATENCION VALLE DE TENZA**
KM 1 VIA GUATEQUE A SUTATENZA - Tel:0
Nit. 900004894-0

ENTRADA ALMACEN
GUATEQUE No.20260163
Fecha: 31/03/2026

Proveedor

NI 901109923 DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Dirección: CL 11 7 59 BRR CENTRO Teléfono: 316 7428505

Presupuesto

Compromiso No: 337 Disponibilidad No: 300

Factura

No. DIM110170 Fecha: 26/03/2026 Fecha de vencimiento: 25/04/2026

Codigo	Suministro Nombre	Unidad	Lote	Fecha Lote	Registro Invima	Cantidad	Unitario	IVA	Total
MATFER006	PANEL LED 18W S	UNIDAD	MATFER006	18/05/2032		4.00	\$17.478.99	\$13.284.03	\$83.199.99
MATFER011	LIJA NEG #120 X	UNIDAD	MATFER011	22/05/2030		10.00	\$1.268.91	\$2.410.93	\$15.100.03
MATFER015	PANEL LED 18W S	UNIDAD	MATFER015	14/05/2031		4.00	\$17.983.19	\$13.667.22	\$85.599.98
MATFER032	VINOLO PINTULAN	UNIDAD	MATFER032	19/05/2032		3.00	\$302.563.03	\$172.460.92	\$1.080.150.01
MATFER035	BROCHA CLASICA	UNIDAD	MATFER035	02/05/2032		3.00	\$5.084.03	\$2.897.90	\$18.149.99
MATFER044	THINNER X GALON	GALON	MATFER044	14/05/2030		1.00	\$22.184.87	\$4.215.13	\$26.400.00
MATFER047	ESMALTE PINTULA	GALON	MATFER047	08/05/2029		5.00	\$73.235.29	\$69.573.53	\$435.749.98
MATFER088	PL 285 750 ML 6	UNIDAD	MATFER088	17/07/2030		1.00	\$21.344.54	\$4.055.46	\$25.400.00
MATFER114	ACOPLE SANIT GR	UNIDAD	MATFER114	30/11/2030		6.00	\$4.369.75	\$4.981.52	\$31.200.01
MATFER117	ESTUCO SIK ACR	UNIDAD	MATFER117	30/12/2030		1.00	\$116.302.52	\$22.097.48	\$138.400.00
MATFER120	CINTA 3M ENMASC	UNIDAD	MATFER120	30/11/2030		3.00	\$5.084.03	\$2.897.90	\$18.149.99
MATFER134	THINNER ACRILIC	UNIDAD	MATFER134	30/11/2030		3.00	\$41.596.64	\$23.710.08	\$148.500.00
MATFER157	BROCA 1/8 METAL	UNIDAD	MATFER157	30/12/2030		4.00	\$4.453.78	\$3.384.87	\$21.199.99
MATFER170	LAMINA SUPERBOA	UNIDAD	MATFER170	30/12/2030		2.00	\$88.193.28	\$33.513.45	\$209.900.01
MATFER173	PINTURA EPOXICA	UNIDAD	MATFER173	30/12/2030		2.00	\$172.773.11	\$65.653.78	\$411.200.00
MATFER253	BARNIZ PINTULAN	UNIDAD	MATFER253	30/12/2030		2.00	\$15.336.13	\$5.827.73	\$36.499.99
MATFER256	BROCHA POPULAR	UNIDAD	MATFER256	30/12/2030		5.00	\$3.235.29	\$3.073.53	\$19.249.98
MATFER261	PERFIL CUADRADO	UNIDAD	MATFER261	30/12/2030		1.00	\$22.184.97	\$4.215.14	\$26.400.11
MATFER264	TORNILLO C/LENT	UNIDAD	MATFER264	30/12/2030		100.00	\$67.23	\$1.277.37	\$8.000.37
MATFER282	SILICONA MULTIP	UNIDAD	NA	31/12/2030		2.00	\$15.546.22	\$5.907.56	\$37.000.00
MATFER283	BOMBILLO LED 27	UNIDAD	NA	31/12/2030		6.00	\$15.991.60	\$18.230.42	\$114.180.02
MATFER284	VINOLO PINTULAN	UNIDAD	NA	31/12/2030		1.00	\$157.226.89	\$29.873.11	\$187.100.00
MATFER294	TORNILLO C/LENE	UNIDAD	MATFER294	30/11/2030		100.00	\$75.63	\$1.436.97	\$8.999.97
MATFER296	ROLLO CINTAAIS	UNIDAD	MATFER296	30/12/2030		2.00	\$9.243.70	\$3.512.61	\$22.000.01
MATFER442	GAFAS DE SEGUR	UNIDAD	MATFER442	30/11/2030		3.00	\$6.554.62	\$3.736.13	\$23.399.99
MATFER483	PINTURA TRAFICO	UNIDAD	NA	31/12/2031		4.00	\$103.302.52	\$78.509.92	\$491.720.00
MATFER484	PINTURA TRAFICO	UNIDAD	NA	31/12/2030		1.00	\$103.302.52	\$19.627.48	\$122.930.00
MATFER486	PINTURA TRAFICO	UNIDAD	NA	31/12/2030		1.00	\$103.302.52	\$19.627.48	\$122.930.00
MATFER487	PINTURA TRAFICO	UNIDAD	NA	31/12/2030		1.00	\$103.302.52	\$19.627.48	\$122.930.00
MATFER488	SODA CAUSTICA X	UNIDAD	NA	31/12/2030		3.00	\$9.941.18	\$5.666.47	\$35.490.01
MATFER489	TORNILLO NRG 6"	UNIDAD	NA	31/12/2030		100.00	\$50.42	\$957.98	\$5.999.98
MTAFER375	TORNILLO NEGRO	UNIDAD	MTAFER375	30/12/2030		100.00	\$33.61	\$638.59	\$3.999.59

Subtotal: \$3.476.579.83
I.V.A: \$660.550.17
Total: \$4.137.130.00

Son

CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE

Observaciones

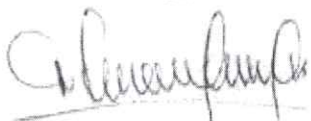
CS-023-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, INSTALACIONES FISICAS Y AREAS ADYACENTES REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION DE GUAYAT, ALMEIDA, CHINAVITA, CHIVOR Y SUTATENZA DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E. FACTURA DIM110170

Imputación Contable		Debe	Haber
Codigo	Cuenta		
15149001	Otros materiales y suministros	\$4.106.130.02	

15142401	Elementos y materiales para construcción	\$30.999.98	
24362702	Avisos y tableros (15% sobre el ICA)		\$3.650.00
24362701	Reteica Guateque		\$24.336.00
24360803	Compras a Declarantes de Renta 2.5%		\$86.914.00
24362501	Impuesto A Las Ventas Retenido Pendiente De Consignar		\$99.083.00
24010101	Bienes y servicios		\$3.923.147.00

Total \$4.137.130.00 \$4.137.130.00

ALMACEN



PAULA ANDREA SAMACA
ALMACENISTA
1054780645

APROBO



JOHN FREDY CANO PINEROS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REVISO



NATALIA MARIA CRUZ PUERTO
CONTADOR

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	901109923-1	DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CL 11 # 7 - 59	3108000808	dimacorsolucionesintegrales@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	B - menos de 200			BOYACÁ	GUATEQUE	SI			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71873363	07/04/2026	13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	\$21,385,047	\$5,202,800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
CCFC55	Proteger EPS	901543211-6	70.100	0		0		0	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	78.000	0		0		0	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	462.700	0		0		0	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	210.300	0		0		0	3

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Substitución	Días Mora	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.709.300	0	0	0	0	0	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.432.800	0	0	0	0	0	5

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor				
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	103.200			103.200	0	0	13

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF10	Contraboy	891800213-8	856.200	0	0	856.200	13		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	4	821.100	821.100	821.100
Pensión	3	3.422.300	3.422.300	3.422.300
Riesgos Laborales	1	103.200	103.200	103.200
CCF	1	856.200	856.200	856.200
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	9	5.202.800	5.202.800	5.202.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO
NJ	901109323-1	DIVACOR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		CL. 11 # 7 - 59	31080000808	dimacorsolucionesintegrales@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B - menos de 200			BOYACÁ	GUATEQUE	
						SI
						EXONERADO PAGO PARAFISCAS Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		71873363	07/04/2026	13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$21,385,047	\$5,202,800	

ETALLE POR COTIZANTE

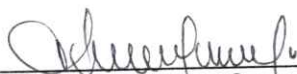
[illegible]

INFORME DE EJECUCION CONTRATO DE SUMINISTROS 022-2026

CONTRATISTA:	DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT/CC:	NIT No. 901109923-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS HERNAN RAMIREZ BARRERA
CC:	C.C. No. 74.282.329
CDP No. (Rubro y fecha de expedición)	N°301 DE 19 DE FEBRERO DE 2026 RUBRO 24010101
REGISTRO PRESUPUESTAL No. (Rubro y Fecha de expedición)	N° 326 DE27 DE FEBRERO DE 2026 RUBRO 24010101
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 30.000.000
ADICION:	\$ 0
CDP ADICIÓN No. (Rubro y fecha de expedición)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. (Rubro y Fecha de expedición)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 30.000.000

NUMERO DE ENTRADA	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	NOTA CREDITO	TOTAL A PAGAR
20260163	DIM110170	26 de marzo de 2026	\$ 4.137.130	\$ 0	\$ 4.137.130
TOTAL, EJECUTADO			\$ 4.137.130	\$ 0	\$ 4.137.130

VALOR EJECUTADO:	\$ 4.137.130
SALDO A EJECUTAR:	\$ 25.862.870


 Elaboró: Paula Andrea Samacá Piñeros
 Coordinadora de Recursos Físicos

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FR-GDO-04
	PROCESO	Versión: 1
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 2
	FORMATO: COMUNICACIONES INTERNAS	Fecha Aprobación: 31/07/2024

Fecha: 16 de abril de 2026

Destinatario:

JOHN FREDY CANO PIÑEROS

Subgerente Administrativo

Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza

Asunto: Certificación Contrato de Suministros 022-2026

Respetado(a) Señor(a)

Por medio de la presente me permito certificar que se recibió de **DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, con **NIT. No. 901109923-1** suministro materiales de ferretería, la cual cumple con; calidad, cantidad y especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con lo consignado en el **CONTRATO DE SUMINISTROS 022 de 2026**, el cual tiene por objeto el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, INSTALACIONES FÍSICAS Y ÁREAS ADYACENTES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN LAS SEDE DE GUATEQUE DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.**

De acuerdo con las entradas de almacén:

NUMERO DE ENTRADA	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	NOTA CREDITO	TOTAL A PAGAR
20260163	DIM110170	26 de marzo de 2026	\$ 4,137,130	\$ 0	\$ 4,137,130
				\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0
TOTAL, EJECUTADO			\$ 4,137,130	\$ 0	\$ 4,137,130

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FR-GDO-04
	PROCESO	Versión: 1
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 2 de 2
	FORMATO: COMUNICACIONES INTERNAS	Fecha Aprobación: 31/07/2024

Por lo cual es pertinente el reconocimiento y pago de la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE (\$4.137.130)**

Cordialmente,



OSCAR JULIAN PIÑEROS RAMIREZ
Coordinador de Mantenimiento

Elaboro: Paula Andrea Samacá Piñeros

Reviso: John Fredy Cano

Folios: 001

Anexos: 000

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: FR-GHU-10
	PROCESO		Versión: 1
	GESTIÓN HUMANA		Página 1 de 3
	INFORME DE ACTIVIDADES – PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Fecha Aprobación: 29/01/2026

DATOS DEL CONTRATO INICIAL				
Contrato	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	No. del Certificado de Disponibilidad	No. del Registro Presupuestal
N°022	27/02/2026	31/12/2026	N°301	N°326
DATOS ADICIÓN 001				
Valor de la Adición	Vigente(s) Desde:	Vigente(s) Hasta:	No. del Certificado de Disponibilidad	No. del Registro Presupuestal
	DD/MM/AAA	DD/MM/AAA		
DATOS ADICIÓN 002				
Valor de la Adición	Vigente(s) Desde:	Vigente(s) Hasta:	No. del Certificado de Disponibilidad	No. del Registro Presupuestal
	DD/MM/AAA	DD/MM/AAA		
DATOS ADICIÓN 003				
Valor de la Adición	Vigente(s) Desde:	Vigente(s) Hasta:	No. del Certificado de Disponibilidad	No. del Registro Presupuestal
	DD/MM/AAA	DD/MM/AAA		
DATOS PRORROGA 001				
DESDE		HASTA		
DD/MM/AAA		DD/MM/AAA		
DATOS PRORROGA 002				
DESDE		HASTA		
DD/MM/AAA		DD/MM/AAA		
DATOS PRORROGA 003				
DESDE		HASTA		
DD/MM/AAA		DD/MM/AAA		
OBJETO DEL CONTRATO				
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DESTINADO AL MANTENIMINETO DE EDIFICIOS, INSTALACIONES FISICAS Y AREAS ADYACENTES REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN LA SEDE DE GUATEQUE DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DE VALLE DE TENZA E.S.E.				

1. DATOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR		
Nombre Del Contratista / Proveedor	Tipo Documento	No. Documento
DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT	901109923-1

2. DATOS DEL PRESENTE INFORME		
Informe número	Periodo del informe	Supervisor
1	01 DE MARZO de 2026 al 31 de MARZO de 2026	JOHN FREDY CANO PIÑEROS Subgerente administrativo y financiero

3. ACTIVIDADES CONTRATADAS			
No.	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS	EVIDENCIA **
1	Suministrar los materiales de ferretería conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y unidades de medida	El suscrito contratista realizó las entregas de material conforme a los requerimientos hechos por el personal de mantenimiento y la	N/A

 HOSPITAL REGIONAL VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: FR-GHU-10
	PROCESO		Versión: 1
	GESTIÓN HUMANA		Página 2 de 3
	INFORME DE ACTIVIDADES – PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Fecha Aprobación: 29/01/2026

	establecidas en el estudio previo, garantizando que los productos sean nuevos, originales y en perfecto estado.	oficina de almacén del Hospital sede Guateque.	
2	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el contrato, asegurando la disponibilidad de los materiales en los lugares indicados y notificando cualquier eventualidad que pueda afectar el cronograma de entregas con antelación, proponiendo soluciones	Se ha suministrado oportunamente el material solicitado cumpliendo con los tiempos acordados.	N/A
3	Asegurar que los materiales sean transportados en condiciones adecuadas para evitar daños o deterioro, entregándolos en los puntos de distribución acordados, garantizando su correcta manipulación y descarga	Se elige adecuadamente el personal de transporte para garantizar la entrega oportuna y adecuada del material solicitado por el personal de mantenimiento del hospital	N/A
4	Asumir los costos y logística de transporte de los materiales hasta los lugares de entrega establecidos en el contrato, asegurando que se realice de manera eficiente y segura.	Se asumieron los costos de transporte de los materiales solicitados y los lugares establecidos de manera eficiente y segura.	N/A
5	Cumplir con las normas de calidad y certificaciones exigidas para cada tipo de material	Todos los productos suministrados al hospital cuentan con la normativa exigida, cumpliendo con las certificaciones de calidad de cada uno de ellos	N/A
6	Reponer sin costo adicional cualquier material defectuoso o que no cumpla con las especificaciones técnicas.	Se cumplió éste ítem, garantizando la calidad de los productos entregados por el contratista. A la fecha no hubo requerimiento de devoluciones, lo que garantiza la calidad de los elementos suministrados	N/A
7	Brindar garantía mínima de fabricación según los estándares del sector	Todos los productos suministrados tienen su respectiva garantía por defectos de fabricación, al día de hoy no ha habido requerimientos de este tipo	N/A
8	Presentar facturas debidamente soportadas y cumplir con los requisitos fiscales y contables exigidos.	Las facturas son emitidas una vez sea recibido conforme el material solicitado. De igual manera se cumple con el envío de informes y documentos solicitados por medio de correo	N/A
9	Entregar certificados de calidad, fichas técnicas y manuales de uso cuando sea aplicable.	Se cumple con este ítem, garantizando la calidad buen funcionamiento de cada uno de los productos suministrados. Las certificaciones, fichas técnicas y manuales serán entregados tan pronto sean solicitados	N/A
10	Asegurar que todos los materiales suministrados cumplan con las normas técnicas y reglamentos vigentes en Colombia.	Se garantiza que todos los materiales suministrados cumplen con la normativa que exige la ley para su buen funcionamiento.	N/A

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FR-GHU-10
	PROCESO	Versión: 1
	GESTIÓN HUMANA	Página 3 de 3
	INFORME DE ACTIVIDADES – PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha Aprobación: 29/01/2026

--	--	--	--

* Transcriba en su totalidad, las actividades específicas definidas en el Contrato, particularmente las actividades específicas en la **CLAUSULA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** anexe o elimine filas de acuerdo con el número en su contrato.
 ** Esta casilla debe ser diligenciada con los anexos: Documentos o archivos magnéticos o físicos que soporte del cumplimiento de la actividad

4. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES						
Periodo pagado de Seguridad Social	No. Planilla	Pensión	Salud	ARL	CCF	Total Pagado
MARZO	71873363	\$ 3.422.300	\$821.100	\$103.200	\$856.200	\$5.202.800

Certifico que realicé mis aportes al sistema de seguridad social calculando el IBC (Índice Base de Cotización) por los ingresos correspondientes al presente informe teniendo en cuenta las actividades desarrolladas y facturadas.

5. PROGRAMACION DE PAGOS			
No. DE PAGO	No. DE FACTURA	VALOR CONTRATO	\$ 30.000.000
		VALOR DE LA FACTURA / CUENTA DE COBRO	SALDO DESPUES DEL PAGO (Valor Contrato - Valor de Factura / Cuenta de cobro)
1	110170	\$4.137.130	\$25.862.870

El presente informe se suscribe el 30 DE MARZO DE 2026.

Firma	
Nombre	DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Número de identificación	NIT 901109923-1
Teléfono	3108000808 3138312313
CONTRATISTA	



HOSPITAL REGIONAL
SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN
VALLE DE TENZA E.S.E.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CÓDIGO: FR-PLE-22

PROCESO

VERSIÓN: 01

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PAGINA: 1 DE 1

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATACIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 6/02/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO ACTA No 1

En mi calidad de supervisor del **Contrato de Suministros No. 022 de 2026**, suscrito entre el HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E. Nit 900004894-0 y **DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** Nit 901109923-1 representado legalmente por **CARLOS HERNAN RAMIREZ BARRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.282.329 de Guateque - Boyacá; suscribo el presente informe, en relación con ejecución **PARCIAL** en los siguientes términos:

1. TIPO DE VIGILANCIA: LEGAL (L), ADMINISTRATIVA (A), TÉCNICA (T), FINANCIERA Y CONTABLE (F&C)

LEGAL	L	ADMINISTRATIVA	A	TÉCNICA	T	FINANCIERA Y CONTABLE	F&C
-------	---	----------------	---	---------	---	-----------------------	-----

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS		
CONTRATO No.	022 DE 2026		
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, INSTALACIONES FÍSICAS Y ÁREAS ADYACENTES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN LAS SEDE DE GUATEQUE DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.		
FECHA DE INICIO CONTRATO	27/02/2026		
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATO	31/12/2026		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 301 DEL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2025 AFECTANDO EL RUBRO 21202020807 DENOMINADO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO.		
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO. 326 de veintisiete (27) de febrero de 2026		
VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL			\$30,000,000.00
OTROSI 1 - PRORROGA	NO APLICA		
OTROSI 2 - PRORROGA	NO APLICA		
OTROSI 3 - PRORROGA	NO APLICA		
OTROSI 1 - ADICIÓN	\$		-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO APLICA		
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO APLICA		
OTROSI 2 - ADICIÓN	\$		-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
OTROSI 3 - ADICIÓN	\$		-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES	\$		30,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO EN LETRAS	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.		
PERIODO A SUPERVISAR	MARZO		
FECHA DE SUPERVISIÓN	28 de abril de 2026		

3. CONTROL DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO VS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

No. ACTIVIDAD CONTRATADA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1	Suministrar los materiales de ferretería conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y unidades de medida establecidas En el presente estudio previo, garantizando que los productos sean nuevos, originales y en perfecto estado.	Para el periodo supervisado la contratista viene suministrando los materiales de ferretería tal como esta pactado dentro del contrato. Dicho cumplimiento es verificado por el coordinador de mantenimiento del Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza Oscar Julian Piñeros Ramirez, se plasma en certificación del día 16 de abril de 2026, la cual indica que se recibió materiales de ferretería los cuales cumplan con calidad, cantidad y especificaciones solicitadas.
2	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el contrato, asegurando la disponibilidad de los materiales en los lugares indicados y notificando cualquier eventualidad que pueda afectar el cronograma de entregas con antelación, proponiendo soluciones.	El contratista realizó la entrega de materiales solicitados dentro de las instalaciones del hospital, cumpliendo con los tiempos acordados. Para este mes de supervisión no se presentaron novedades.
3	Asegurar que los materiales sean transportados en condiciones adecuadas para evitar daños o deterioro, entregándolos en los puntos de distribución acordados, garantizando su correcta manipulación y descarga.	El contratista aseguró que el material solicitado llegara en buenas condiciones evitando daños o deterioro. Se adjuntó certificación del día 16 de abril de 2026, la cual indica que se recibió materiales de ferretería los cuales cumplan con calidad, cantidad y especificaciones solicitadas.
4	Asumir los costos y la logística del transporte de los materiales hasta los lugares de entrega establecidos en el contrato, asegurando que se realice de manera eficiente y segura.	Por parte del contratista se ha realizado la entrega de los materiales en los lugares donde se le han indicado, asegurando que estos sufran algún tipo de daño o deterioro.
5	Cumplir con las normas de calidad y certificaciones exigidas para cada tipo de material.	Mediante certificación del día 16 de abril de 2026, se recibió de forma satisfactoria los materiales de ferretería, por parte del señor a Oscar Julian Piñeros Ramirez coordinador de mantenimiento del Hospital, donde se especifica que cumplan con calidad, cantidad y especificaciones solicitadas.
6	Reponer sin costo adicional cualquier material defectuoso o que no cumpla con las especificaciones técnicas.	Para el presente mes de supervisión no hubo lugar a reposición o cambio de productos.
7	Brindar garantía mínima de fabricación según los estándares del sector.	Por parte del contratista se garantizan los productos suministrados por defectos de fábrica.
8	Presentar facturas debidamente soportadas y cumplir con los requisitos fiscales y contables exigidos.	Se presentó facturas electrónicas de venta DIM 110170
9	Entregar certificados de calidad, fichas técnicas y manuales de uso cuando sea aplicable.	Para el presente mes de supervisión no se adquirieron productos que requirieran certificados de calidad, fichas técnicas y manuales de uso cuando sea aplicable.
10	Asegurar que todos los materiales suministrados cumplan con las normas técnicas y reglamentos vigentes en Colombia.	El contratista garantizó que todos los productos suministrados cumplen con la normatividad vigente exigida.

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO:FR-PL-22	
	PROCESO		VERSIÓN: 01	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		PAGINA: 1 DE 1	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 6/02/2026	

11	Cualquier otra que corresponda a la naturaleza del contrato y sea designada por el supervisor.	Para el presente mes de supervisión no se presentaron observaciones, ni solicitudes.
----	--	--

4. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla presentada por el contratista y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Periodo pagado de Seguridad Social	No. Planilla	Pensión	Salud	ARL	CCF	Total Pagado	CUMPLE
MARZO	71873363	\$3,422,300	\$821,100	\$103,200	\$856,200	\$5,202,800	SI

5. CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS DEL SUPERVISOR
Calidad		X		
Seriedad		X		
Cumplimiento de sus obligaciones		X		

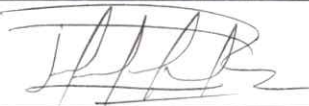
7. CONTROL DE PAGOS

No. DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	FACTURA / CUENTA DE COBRO	No DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	MES	VALOR MENSUAL	SALDO A EJECUTAR
1	\$ 30,000,000	Factura electrónica	DIM 110170	MARZO	\$4,137,130	\$25,862,870
	\$ 30,000,000				\$4,137,130	\$25,862,870

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Valor Inicial del Contrato	\$30,000,000		13.79%
Valor de la Adición 1 (si la hay)	\$0		
Valor de la Adición 2 (si la hay)			
Valores reconocidos acumulados de la ejecución		\$0	
Valores reconocidos en el presente informe		\$4,137,130	
Valores reconocidos incluyendo el presente pago		\$4,137,130	
Saldo pendiente de ejecución		\$25,862,870	
SUMAS IGUALES	\$30,000,000	\$30,000,000	

9. FIRMA - DATOS COMPLETOS DEL SUPERVISOR O SUPERVISORES DEL CONTRATO



JOHN FREDY CANO PIÑEROS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



**HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL
DE ATENCION VALLE DE TENZA**
KM 1 VIA GUATEQUE A SUTATENZA - Tel:0
Nit. 900004894-0

COMPROBANTE EGRESO No.20260772
Fecha: 21/05/2026

Tercero

NI 901109923 **DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**
Dirección: CL 11 7 59 BRR CENTRO Teléfono: 316 7428505

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DE BOGOTA Cuenta : 360034086

Concepto

CS-023-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, INSTALACIONES FISICAS Y REAS ADYACENTES REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION DE GUAYAT, ALMEIDA, CHINAVITA, CHIVOR Y SUTATENZA DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E. FACTURA DIM110170

Documento	Numero	Documento	Factura Numero	Fecha	Valor
ENTRADA ALMACEN GUATEQUE	20260163	FCP	DIM110170 ✓	26/03/2026	\$3.923.147.00
					Total : \$3.923.147.00

Imputación Contable			
Codigo	Cuenta	Debe	Haber
24010101	Bienes y servicios	\$4.137.130.00	
11100503	B. Bogota, cta. 360034086		\$3.923.147.00
24360803	Compras a Declarantes de Renta 2.5%		\$86.914.00
24362501	Impuesto A Las Ventas Retenido Pendiente De Consignar		\$99.083.00
24362702	Avisos y tableros (15% sobre el ICA)		\$3.650.00
24362701	Reteica Guateque		\$24.336.00
Total		\$4.137.130.00	\$4.137.130.00

Imputación Presupuestal			
Rubro	Descripción	Concepto	Valor
212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación		\$4.137.130.00

SON

TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE

BENEFICIARIO

AUTORIZA

EDWIN ULLOA HURTADO
GERENTE
74242717

RECIBIDO - C.C. NRO.

ELABORO

GUSTAVO PERALTA GOMEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
74361071

SUBGERENTE

JOHN FREDY CANO PINEROS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
1010176028



WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: HOSPITAL REGIONAL VALLE DE TENZA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9000048940
Generado por: EDWIN ULLOA HURTADO

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	15223011	Fecha de Emisión	2026/05/21
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC4086	No. Producto	*****4086
Fecha de Pago	2026/05/21		
<u>Destino</u>			
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
No. Identificación	9011099231		
Beneficiario	DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		
Valor a Pagar	\$3,923,147.00		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Producto Destino	360243059		
Tipo Pago	PROVEEDORES		
Referencia / No. Factura	MARZO CS 022 MAYO 2026		
Información Adicional			
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FR-GDO-02
	PROCESO	Versión: 1
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 2
	FORMATO: RESOLUCIONES	Fecha Aprobación: 08/08/2024

RESOLUCIÓN NRO 0754 DE 2026
(mayo 05)

Por la cual se autoriza y reconoce un pago por concepto de bienes y/o servicios.

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E., en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

1-Que EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA celebró contrato de suministro **número 022 de 2026**, con **DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** cuyo objeto es suministro de materiales de ferretería para el componente de infraestructura destinado al mantenimiento de edificios instalaciones físicas y áreas adyacentes requeridos para la ejecución del plan de mantenimiento hospitalario de la ESE Sede Guateque, con el cual cumple con la totalidad de los requisitos del acuerdo negocial estatal.

2-Que conforme se estableció en el contrato de la referencia, EL CONTRATISTA presentó para el pago las respectivas facturas adjuntando certificación de Oscar Julián Piñeros (coordinador mantenimiento) de entrada a almacén correspondiente a **marzo de 2026** y avalada por el supervisor del contrato.

3-Que a las facturas se anexaron los documentos requeridos por ley y por disposición contractual, para proceder al pago.

4-Que el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, señaló:

"...ARTICULO 195. Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:

...7. El régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la Ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente Ley."¹ Subrayado fuera del texto original.

5-Que el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, norma aplicable a las Empresas Sociales del Estado en materia presupuestal, a la letra establece:

"...ARTÍCULO 71. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar.

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FR-GDO-02
	PROCESO	Versión: 1
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 2 de 2
	FORMATO: RESOLUCIONES	Fecha Aprobación: 08/08/2024

Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos."².
Destacado fuera del texto original.

6-Que en el Decreto Compilatorio 780 del año 2016, se determinó al alcance del Régimen Presupuestal de las Empresas Sociales del Estado:

"...Artículo 2.5.3.8.4.3.4 Régimen presupuestal. De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen presupuestal será el que se prevea en la ley orgánica de presupuesto, de forma tal que se adopte un régimen con base en un sistema de anticipos y reembolsos contra prestación de servicios, y se proceda a la sustitución progresiva del sistema de subsidios de oferta por el de subsidios a la demanda, conforme a la reglamentación que al efecto se expida..."³.

7-Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal para la cancelación de dicho gasto desde el proceso de selección de contratista.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Páguese a, **DIMACOR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$ 4.137.130.00) MONEDA CORRIENTE** según factura adjunta de acuerdo con los considerandos expuesto en este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se hará con cargo al código N° 212020200807 del presupuesto de gastos de la presente vigencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026). -

Expedido en Guateque,


EDWIN ULLOA HURTADO

Gerente Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza Empresa Social del Estado

Revisó: John Fredy Cano Piñeros
Subgerente Administrativo

Proyectó: Gustavo Peralta Gómez
Auxiliar administrativo (Presupuesto)

V.º B.º Oficina Jurídica: John Alexander Carvajal Martínez
Asesor jurídico Externo